

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 15 ENE. 2016

DECRETO N° 0168 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **JOSE JONATHAN SUAZO MANRIQUEZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JOSE JONATHAN SUAZO MANRIQUEZ**
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Monitor Deportivo
JORNADA : 14 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de diciembre de 2015
HASTA : 31 de mayo de 2016
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENDA : **\$345.845.-**
A.F.P. - SALUD : HABITAT - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE